

Creación del Consorcio de Revistas Electrónicas de la Argentina

Castro Ríos M¹, Mazzuco J², Binda MC²

¹Sociedad Argentina de Hematología

²Sociedad Argentina de Radiología



EDITORIAL

HEMATOLOGÍA
Volumen 21 n° 2: 156
Mayo - Agosto 2017

El Consejo de Certificación de Profesionales Médicos de la Academia Nacional de Medicina está abocado a homologar la forma de evaluación que tienen las sociedades de medicina en el otorgamiento de créditos para el mantenimiento de la certificación de las especialidades que se actualizan cada cinco años, integrando las diferentes actividades: la asistencial, la docente, la societaria y la científica a través de la educación médica continua, con la presentación y publicación de trabajos, la concurrencia a congresos, jornadas y cursos a distancia.

Con este objetivo la Sociedad Argentina de Radiología (SAR) y la Sociedad Argentina de Hematología (SAH) estamos trabajando en forma conjunta para conformar un Consorcio de Revistas Electrónicas de nuestro país junto a una empresa informática con plataforma de aula virtual, donde reuniremos a aquellas revistas interesadas en el proyecto que, enlazadas en red, permitirán, a través de la lectura de artículos de la revista digital propia o de la de cualquier sociedad que integre el consorcio, evaluar el aprendizaje a través de un examen de selección múltiple con la respuesta correcta de las preguntas y/o resolución de problemas.

Para ese fin, hemos diseñado una plataforma, pudiendo ingresar a la misma a través de:

consorcioelectronico.com.ar

donde cada sociedad tendrá un aula para bajar aquellos artículos que se consideren de interés para sus miembros y también para aquéllos de diferentes especialidades.

Los Consejos Editoriales de la Revista Hematología y de la Revista Argentina de Radiología (RAR) seleccionarán 4 artículos por año, de lectura rápida, que estarán acompañados de 10 preguntas con cuatro opciones para cada una de ellas y una sola correcta, tipo selección múltiple, que deben ser respondidas. Mientras que la lectura de cada artículo estará disponible por el término de un año, una vez iniciado el proceso de evaluación se dispondrá de un tiempo máximo de 24 horas para su resolución. Se dará por aprobada la evaluación con el 70% de respuestas correctas y sólo así aparecerán en pantalla todas las respuestas (la opción correcta y las incorrectas o distractores), con argumentaciones que originen un aprendizaje significativo, con el re- envío en forma automática de un certificado para el examinado y para la secretaría de cada sociedad, que dará un puntaje para la revalidación de la certificación. Aquel trabajo seleccionado otorgará puntaje para los autores y para quienes realicen el total de las preguntas. Esta modalidad complementa el trabajo que estamos realizando en nuestras reuniones científicas y en congresos donde la respuesta “activa” tendrá mayor puntaje que la sola “presencia” en el evento.

Esta actividad emitirá créditos CCPM CRAMA para la revalidación de la certificación que serán de categoría 1 para los autores y categoría 2 para los lectores evaluados y donde cada sociedad otorgará el puntaje que crea correspondiente para cada categoría.